

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Se trata del nombramiento de dos directoras de Servicio, expropiación por obras de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta, desafectación de terreno comunal en Baztan, y la extinción del concejo de Arteta (Olo)

Miércoles, 23 de noviembre de 2016

Nombramiento de dos directoras de Servicio

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy dos decretos por los que se nombra a sendas directoras de Servicio:

-Iasone Muruzabal Fernández, como directora del Servicio de Recursos Económicos del Departamento de Educación.

-María del Carmen Ursua Sesma, como directora del Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Aprobada la ocupación de bienes y derechos afectados por obras en la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de bienes y derechos afectados por obras en la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

En concreto, se trata de trabajos para la red de abastecimiento de Larraintzar, Arraitz-Orkin, Alkotz y Etulain, promovidos por dicha mancomunidad.

Desafectación de terrenos comunales en Baztan

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la desafectación de terrenos comunales en Baztan.

Se trata de 958 m² de comunal, ubicados en el paraje "Urbaiz", que se permutarán por un terreno de 8.266 m² de propiedad particular ubicados en el polígono 66. La finalidad de esta permuta es eliminar un enclave dentro de una gran masa de terreno comunal y aumentar el patrimonio comunal, al tiempo que el particular obtiene en propiedad el terreno comunal donde se asienta una borda de ganado.

Extinción del concejo de Arteta (Valle de Olo)

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se procede a la extinción del concejo de Arteta (Valle de Olo), a petición del propio concejo.

Esta extinción fue solicitada por 17 firmantes, que suponen la

mayoría de habitantes del concejo (30), tal y como indica la legislación.

Tanto los bienes como la tesorería del concejo pasarán a depender del Ayuntamiento del Valle de Olo.